

FECHA: 19/12/2011

EXPEDIENTE Nº: 1334/2009

ID TÍTULO: 2501048

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de las Illes Balears
Universidad solicitante	Universidad de las Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de las Illes Balears
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Eivissa y Formentera• Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno• Facultad de Turismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Se proponen las siguientes modificaciones:

1. Desde el centro propio UIB se propone un cuadro de reconocimientos entre el antiguo Título Superior de Turismo (título propio de la UIB) y el actual grado oficial en Turismo, con un máximo del 15% (36 créditos), de acuerdo con el RD 861/2010.
2. Además, se propone el cambio de semestre de varias asignaturas de segundo y tercer curso.
3. Desde el centro adscrito Felipe Moreno se propone:

- (a) la actualización de la tabla de equivalencias entre el plan de estudios de la diplomatura en Turismo de Felipe Moreno (plan 2001) y el grado en Turismo;
- (b) relación de asignaturas a cursar por los diplomados en Turismo para la obtención del grado en Turismo, tras la aplicación de la tabla de equivalencias;
- (c) Inclusión del idioma Ruso como segunda lengua extranjera junto al Francés, ya presente en el grado en Turismo;
- (d) Sustitución de la asignatura obligatoria de tercer curso Economía ambiental en espacios turísticos por la asignatura Sociología del ocio;
- (e) actualización del personal docente necesario como consecuencia de la inclusión de las asignaturas mencionadas anteriormente.

Se aceptan las modificaciones 1. 2. Y 3. a), c), e). Asimismo, la Universidad por escrito ha renunciado explícitamente a las modificaciones 3. b) y c).

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 19/12/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez